



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO



Comienza la campaña informativa sobre facturación electrónica, con una jornada ante los empresarios de Madrid

El Gobierno facilitará la tramitación de dos millones de facturas electrónicas al año

- A partir del 15 de enero, las empresas deberán facturar a la Administración General del Estado a través de una única plataforma digital: FACe.
- La sustitución de las facturas tradicionales por las electrónicas implica un ahorro en tiempo del 80% y de 3,48 euros por unidad.
- Las administraciones locales y autonómicas pueden adherirse gratuitamente al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Madrid, a 12 de junio de 2014. A partir del 15 de enero de 2015, los proveedores de las administraciones públicas deben presentar sus facturas en formato electrónico. Para impulsar esta medida y ayudar a las empresas a estar preparadas, **el Gobierno ha iniciado hoy la campaña de difusión sobre factura electrónica**, con una sesión informativa en la sede de la Cámara de Comercio de Madrid, a la que han asistido numerosos empresarios de la región. La sesión ha contado con la participación del director general de Red.es, César Miralles; la directora general de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, María Ester Arizmendi, y el presidente de la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías de la Cámara de Comercio de Madrid, D. Alfonso Carcasona, entre otros.

Durante el encuentro, los asistentes han tenido acceso a distintos recursos formativos y han podido conocer el funcionamiento del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe). En el pasado ejercicio, los proveedores de la Administración General del Estado (AGE) tramitaron alrededor de dos millones de facturas. A partir del año que viene, todas deberán pasar por el FACe, al que también se están incorporando numerosas administraciones locales, regionales y autonómicas. El MINHAP ofrece la herramienta de forma gratuita.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO



Ventajas de la factura electrónica

La implantación de la factura electrónica ofrece claras ventajas económicas y de gestión. Por un lado, se acortan los ciclos de tramitación, incluido el cobro, y se eliminan los costes de papel, impresión y envío postal, con el consiguiente beneficio para el medio ambiente. Además, se facilita un acceso más rápido y fácil a las facturas almacenadas, se reduce de forma drástica el espacio de archivo que requiere su almacenamiento y se mejora el servicio al cliente. Otros beneficios añadidos son que facilita la lucha contra el fraude; incluye el proceso de facturación en los sistemas informáticos empresariales, mejorando su gestión, y, sobre todo, contribuye a la modernización de la economía y el desarrollo de la sociedad de la información.

En este sentido, el gobierno danés realizó en 2003 un estudio previo a **la implantación de la factura electrónica**, que determinó que ésta **hace posible una reducción del 80% en los tiempos de tramitación**. En el caso del papel, cada factura implica un tiempo de trabajo de 17 minutos, mientras que el formato electrónico reduce el periodo a sólo 3 minutos, y eso en caso de que el proceso no haya sido automatizado. **Los ahorros** por factura electrónica, según recoge el Plan AVANZA, son también considerables y **pueden estimarse en 3,48 euros por unidad. Se distribuyen en 0,70 euros para la entidad emisora y 2,78 para la administración receptora.**

FACe, el punto único de facturación

Todas las facturas que se presenten a la AGE se tramitarán únicamente a través del **Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe), una plataforma 'online'** que permite presentar cargos ante cualquier órgano estatal y ante las múltiples administraciones regionales y locales que se están adhiriendo a este sistema.

Además del envío, la plataforma digital permite a las empresas consultar el estado de sus facturas, localizar los códigos de identificación del organismo receptor, obtener ayuda y descargar el programa informático gratuito que facilita la conexión automática con FACe.



UNIÓN EUROPEA
PROYECTO COFINANCIADO
POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)
Una manera de hacer Europa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO



Campaña informativa de factura electrónica para las empresas

La puesta en marcha del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas va acompañado de una campaña de difusión que, además de otras jornadas destinadas a empresas, implicará la distribución de folletos informativos de FACE por distintos puntos del país, así como la difusión de un video tutorial y un video divulgativo sobre factura electrónica.

Más información:

<http://www.face.gob.es>

<http://www.facturae.gob.es>

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/face>

Xescu Prats, Isabel Calderón - prensa@red.es / 91 417 98 65 – 91 212 76 20